



**MTRO. GABRIEL
LUNA REYES**

**CONCEJAL EN LA
ALCALDÍA MILPA ALTA**

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y GOBIERNO
ABIERTO**

**REPRESENTANTE DEL III HONORABLE
CONCEJO ANTE EL ÓRGANO
DICTAMINADOR DE LOS PROYECTOS
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN
LA ALCALDÍA MILPA ALTA.**



**GOBIERNO
QUE LUCHA**

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

Con fundamento en los artículos 53, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 82 del Reglamento Interno del III H. Concejo.

En atención a la responsabilidad adquirida como servidor público y en estricto apego a las obligaciones y atribuciones como Concejal, hago de conocimiento público mi INFORME DE ACTIVIDADES.

Conforme a lo que establecen los artículos 53 apartado C, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 81 y 83 de la Ley Orgánica de Alcaldías; 62 del Reglamento del III H. Concejo de la Alcaldía Milpa Alta.

ACTIVIDADES DEL CONCEJO

2024

SESIÓN SOLEMNE

Acto protocolario de la toma de protesta de las concejalas y concejales



SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL III HONORABLE CONCEJO

Acto protocolario de la conformación del III Honorable Concejo de la Alcaldía Milpa Alta



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sesión en la que se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Milpa Alta para el ejercicio fiscal 2025



ACTIVIDADES DEL CONCEJO

2025

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Sesión en la que se aprobó el Reglamento Interno del III Honorable Concejo.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sesión extraordinaria en la que se aprobaron el Acuerdo de Integración y Creación de Comisiones Ordinarias de Seguimiento del III Honorable Concejo de la Alcaldía Milpa Alta para el desarrollo de los trabajos correspondientes al periodo constitucional 2024-2027; Acuerdo por el que se aprueba como representante del III Honorable concejo al Mtro. Gabriel Luna Reyes, ante el Órgano Dictaminador en materia de Presupuesto Participativo 2025.



TERCERA SESION EXTRAORDINARIA

Sesión extraordinaria en la que se aprobó el Programa de Gobierno de la Alcaldía Milpa Alta para el Ejercicio Constitucional 2024-2027



ACTIVIDADES

COMISIONES DEL III HONORABLE CONCEJO EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.



COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL.



Para atender y resolver los asuntos de su competencia, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones. Las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados.

Las comisiones son órganos auxiliares del Concejo, que tienen por objeto estudiar, supervisar, examinar, evaluar y dictaminar los asuntos que le sean turnados; con el objeto de proponer acuerdos, acciones y normas que coadyuven a mejorar la estructura y funcionamiento de la administración pública de la demarcación.



ACTIVIDADES

ÓRGANO DICTAMINADOR DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA.

El órgano dictaminador del presupuesto participativo es un grupo de especialistas, conformado en cada alcaldía de la Ciudad de México por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que evalúa la viabilidad técnica, jurídica, financiera y ambiental de los proyectos propuestos por la ciudadanía para el presupuesto participativo. Su función es garantizar que los proyectos sean rigurosos y transparentes, asegurando que estén alineados con los planes de desarrollo y las necesidades específicas de la comunidad.



REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO CON DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, A EFECTO DE COADYUVAR EN LA PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE DELITOS EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA.



COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

C5



**ASAMBLEAS DE SEGURIDAD EN
CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y LA COORDINACIÓN DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
ALCALDÍA MILPA ALTA.**



La parte fundamental de la seguridad es la prevención, de tal suerte que, el contacto ciudadano es la base para atender la inseguridad escuchando a quienes la padecen.

COMITÉS DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO



Como concejal e integrante de la comisión de seguridad y protección civil, sobre todo como ciudadano, es importante participar para alcanzar la paz, seguridad y tranquilidad que todos deseamos.



La seguridad es responsabilidad de todas y todos.



ATENCIÓN Y CONTACTO CIUDADANO

Escuchar y atender las necesidades de los ciudadanos es, sin duda, la acción más loable del servicio público.



ATENCIÓN Y CONTACTO CIUDADANO



Para atender las necesidades de la población no basta con acciones administrativas, para resultados eficaces se debe conocer y caminar nuestra demarcación.

